

Acta N° 22/2010 E – En la ciudad de San Carlos, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil diez, se reúnen en Sesión Extraordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos. Encontrándose presentes: señor Gregorio Quintana Díaz, Alcalde, Concejales Maestro Elso Dandrau Baena y señor Ramón Cabrera. La reunión da comienzo a la hora 17:15.

Único tema a tratar: reconsideración del expediente 2010-88-01-16624.

La funcionaria Blanca Fontes, da lectura a la Resolución N° 08829/2010, Sesión del día 08/12/2010, recaído en expediente mas arriba nombrado.

Concejal, Maestro Elso Dandrau Baena, Mociona: solicita al Cuerpo la reconsideración de esa resolución, teniendo en cuenta el escaso monto de la colaboración solicitada, y la importancia de los números artísticos que, realizaran la actividad del Club Atenas, es que se pide la reconsideración de la resolución N° 08829/2010.

Por unanimidad de presentes, (3), se da lugar a la Moción presentada.

Expediente N° 2010-88-01-16624

Gestionante: Dirección de Cultura – San Carlos. Asunto: realización de contratos para apoyar números artísticos de Jornadas Carolinas organizadas por el Club Atenas.

VISTO: la gestión presentada por la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, solicitando autorización para la confección de contratos artísticos para apoyar a los grupos musicales ya contratados por el Club A Atenas.

RESULTANDO: que por Resolución N° 08829/2010, Sesión del día 08/12/2010, este municipio dispuso la no realización de dichos contratos,

CONSIDERANDO: I) que se mantuvieron nuevas reuniones con la comisión organizadora de las festividades de dicho club, donde, se conocieron más detalles sobre esta actividad.

II) que el importe de los contratos artísticos, solicitados por la señora Directora de Casa de la Cultura, en relación al gasto total que deberá realizar la institución, son de escaso monto.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los señores Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Extraordinaria del día 09/12/2010, por unanimidad de presentes, (3), **RESUELVE N:**

1º.- reconsiderar en Sesión del día de la fecha lo dispuesto mediante Resolución N ° 08829/2010, Sesión del día 08/12/2010.

2º.- por lo expuesto en el Considerando, dejar sin efecto dicha Resolución.

3º.- Autorizar, la confección de los siguientes contratos artísticos: Academia de Danza "La Faraona" por \$u 5.000 (pesos uruguayos cinco mil); Grupo "Piel Morena" por \$u 3.500 (tres mil quinientos); Fabián Marquisio y su Banda por \$u 6.000 (pesos uruguayos seis mil) y Alejandro Balbis por \$u 15.000 (pesos uruguayos quince mil), quienes actuaran en la fiesta organizada por el Club Atlético Atenas, que se llevara a cabo desde el día 11 de diciembre al 19 de diciembre del corriente año en instalaciones del Teatro de Verano "Cayetano Silva".

4º.- Pase a Dirección de Casa de la Cultura, a los efectos de que adjunte los contratos artísticos correspondientes, e informe al Club Atlético Atenas, que, el nombre de "Jornadas Carolinas", se encuentra asociado al de la Junta Local A y E de San Carlos, ahora, Municipio de San Carlos, por lo que, no parece muy acertado el uso de ésta denominación para las fiestas organizada por dicha institución.

5º.- Cumplido, siga a Oficina de Contaduría.

Siendo la hora 17:30, y sin mas asuntos a tratar, se da por finalizada la Sesión, labrándose la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Blanca Fontes de Aquino
Jefe de División

Gregorio Quintana Díaz
Alcalde